

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

VPS



**DESIGNA NÓMINA DE ASESORES A CARGO
DE LA EVALUACIÓN EN LOS CONCURSOS
PÚBLICOS EN LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN,
DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL
LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIAS
2016.**

EXENTA N°

1392 *04.08.2015

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 137 de 2011, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, en la Resolución N° 268, de 2013, y sus modificaciones; en las Resoluciones Exentas Nos 1.190, 1.191, 1.192, 1.193 y 1.194, de 2015, que aprueban Bases de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de en las Líneas Creación, Fomento de la Lectura, Fomento a la Industria, Formación e Investigación respectivamente, todas de este Servicio; y en los Memorandos Internos Nos 05-S/1.968 y 05-S/2.491.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud y que, conforme lo establece la misma Ley, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y estará destinado al financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura, que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que conforme lo dispone el artículo 6° de la Ley N° 19.227 y su Reglamento, es función del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que en mérito de lo anterior, mediante Resoluciones Exentas Nos 1.190, 1.191, 1.192, 1.193 y 1.194, de 2015 de este Servicio, se aprobaron las Bases de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas Creación, Fomento de la Lectura, Fomento a la Industria, Formación e Investigación respectivamente, Convocatorias 2016.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 12 literal d) del Decreto Supremo N°137 de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y en las Bases de Concursos Públicos de las Líneas en referencias, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura designará asesores (as) para que realicen la evaluación de los proyectos presentados en dichos concursos.

Que atendida la facultad indicada precedentemente, el Consejo Nacional del Libro y Lectura, en Sesión Extraordinaria N° 02/2015, de fecha 28 de mayo de 2015, aprobó por unanimidad de los consejeros presentes, la nómina de personas titulares y suplentes que integrarán las Comisiones de Asesores en los concursos públicos antes señalados, Convocatorias 2016, en cada una de las líneas, según su existencia en las respectivas bases, todo lo cual según consta en el acta de dicha sesión, en su Anexo N° 2 debidamente suscrita por la

Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien presidió dicha Sesión.

Que se hace presente que en relación a las referidas designaciones, se tendrá como primera prioridad a las personas propuestas por los consejeros, como segunda prioridad a los postulantes que participaron en la Convocatoria Pública realizada para ocupar dichos cargos, como tercera prioridad los propuestos por la Secretaría y como cuarta prioridad, los evaluadores designados por el Consejo mediante Resolución Exenta N° 763, de 08 de abril de 2015, para cumplir el rol de evaluadores en el Proceso de Adquisición de Libros, Convocatoria 2015, dejándose constancia que corresponderá a la Secretaría, de acuerdo al perfil de cada evaluador, determinar la línea concursal en la que prestarán sus funciones, en el caso que la presente resolución no la señale, debiendo velar asimismo para que dichos evaluadores cumplan con la especialidad y conocimientos requeridos para el concurso respectivo, convocatorias 2016.

Que de manera homóloga en la Sesión Ordinaria N° 05/2015, de fecha 12 de junio de 2015, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura aprobó la nómina de las personas que integrarán la Comisión de Asesores del concurso público en la línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios en presentación bilingüe, convocatoria 2016, que complementa las comisiones indicadas en los párrafos precedentes.

Que se deja constancia asimismo, que la Secretaría del Fondo deberá comprobar la habilidad y disponibilidad de cada una de las personas designadas, debiendo certificar los datos personales necesarios y realizar las gestiones para su contratación por parte del Servicio, según consta en la respectiva acta y en su anexo.

Que atendido lo señalado en los considerandos procede, dictar el respectivo acto administrativo, llevando a efecto los acuerdos ya indicados, por lo que

RESUELVO

PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO el acuerdo N°2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 2/2015, de fecha 28 de mayo de 2015, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura; conforme consta en la correspondiente acta, su respectivo anexo, suscrito por la Secretaría del Fondo y por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien presidió la sesión respectiva, relativo a:

- (i) Aprobación de nómina de personas titulares que integrarán cada una de las Comisiones de Asesores, en la evaluación de las postulaciones presentadas en los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2016, Líneas Creación, Fomento de la Lectura, Fomento a la Industria, Formación e Investigación respectivamente, Convocatorias 2016, en las para la respectivas modalidades o submodalidades, según existiesen en las respectivas bases y conforme consta en el anexo respectivo.
- (ii) Designar como primera prioridad a las personas propuestas por los consejeros, como segunda prioridad a los postulantes que participaron en la Convocatoria Pública realizada para ocupar dichos cargos, como tercera prioridad los propuestos por la Secretaría y como cuarta prioridad, los evaluadores designados por el Consejo mediante Resolución Exenta N° 763, de 08 de abril de 2015, para cumplir el rol de evaluadores en el proceso de adquisición de libros, Convocatoria 2015, dejándose constancia que corresponderá a la Secretaría, de acuerdo al perfil de cada evaluador, determinar la línea concursal en la que prestarán sus funciones, en el caso que la presente resolución no la señale, debiendo velar asimismo para que dichos evaluadores cumplan con la especialidad y conocimientos requeridos para el concurso respectivo, convocatorias 2016.
- (iii) Facultar a la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para confirmar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas, con sus respectivos datos personales, para proceder a la posterior contratación por el Servicio Público bajo la normativa vigente.

SEGUNDO: FÍJASE la siguiente nómina de personas designadas como integrantes de las Comisiones de Asesores en los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2016, en función a lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 2/2015, de fecha 28 de mayo de 2015, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura:

Prioridad N°1: propuesta evaluadores por Consejeros

N°	NOMBRE	LÍNEA Y/O MODALIDAD
1	Cecilia Pilar Jaña Monsalve	Becas
2	Fernando Torres	Becas
3	Luisa Castro	Becas
4	Alejandra Basualto	Becas
5	Marina Arrate	Actividades Formativas
6	Alicia Salinas	Actividades Formativas
7	Rolando Rojo	Actividades Formativas
8	Tatiana Olavarria	Actividades Formativas
9	Horacio Eloy	Actividades Formativas
10	Gladys González	Actividades Formativas
11	Juany Rojas	Actividades Formativas
12	Florencia Smith	Actividades Formativas
13	Myriam Krawczyk	Investigación
14	Alejandra Constanza Lyon Iracabal	Literatura infantil
15	Gabriela Cecilia Ahumada Theoduloz	Novela
16	Camila González Bravo	comic narrativa
17	Catalina Chaignau	Novela
18	Alejandro Rios Orellana	Poesía
19	Maurico Redolés	Poesía
20	Víctor Hugo Romo	Poesía
21	Rodrigo Morales	Narrativa
22	Pablo Toro	Narrativa /Poesía
23	Úrsula Starke	Narrativa /Poesía
24	Karen Hermosilla	Narrativa/ Poesía
25	Natalia Aragonese	Dramaturgia
26	Juan Carlos Zagall	DRamaturgia
27	Tatyana Cunmsille	Poesía
28	Mario Rojas	Narrativa
29	Juan carlos Villavicencio	Poesía
30	Elvira Hernández	Poesía
31	Daniel Rojas Pachas	Poesía
32	Víctor Sáez	Poesía
33	Gladys González	Poesía
34	Marina Arrate	Poesía
35	Cristian Muñoz	Poesía
36	Ingrid Odgers	Poesía
37	Nain Nomez	Poesía
38	Ana María Vieira	Poesía
39	Carmen Berenguer	Poesía
40	Carlos Ernesto Sánchez	Poesía
41	Juan Cameron	Poesía
42	Soledad Fariña	Poesía
43	Poli Délano	Novela
44	Guido Eytel	Novela
45	Camilo Marks	Novela
46	Roberto Rivera	Novela
47	Omar Saavedra Santis	Novela
48	Marcelo Mellado	Novela



49	Virginia Vidal	Novela
50	Pablo Azócar	Novela
51	Ramón Díaz Etérovic	Novela
52	Andrea Jeftanovic	Novela
53	Eugenia Prado	Novela
54	Miguel De Loyola	Novela
55	Javier García	Novela
56	Mauricio Weibel	Novela
57	Rolando Rojo	Cuento
58	Juan Camilo Lorca	Cuento
59	Walter Garib	Cuento
60	Luis Alberto Tamayo	Cuento
61	Mario Valdovinos	Cuento
62	Pablo Azócar	Cuento
63	Juan Carlos Sánchez	Cuento
64	Gianfranco Rolleri	Cuento
65	Alicia Salinas	Referencial
66	Marcela Sandoval	Referencial
67	Rosa Alcayaga	Referencial
68	Cristina Larco	Referencial
69	Flavia Radrigán	Dramaturgia
70	Pablo Paredes	Dramaturgia
71	Marcela Puentes	Literatura Infantil
72	Estela Socías	Literatura Infantil
73	Ligia Uribe	Literatura Infantil
74	Marión Canales	Literatura Infantil
75	Blanca del Río	Literatura Infantil
76	Humberto Giannini	Ensayo
77	Jaime Valdivieso	Ensayo
78	Luisa Eguiluz	Ensayo
79	Pedro Lastra	Ensayo
80	Jaime Lizama	Ensayo
81	Juan Jorge Faundes	Ensayo
82	Karl Bohmer	Ensayo
83	Raquel Olea	Ensayo
84	Pavela Coppola	Ensayo
85	Edmundo Moure	Sin género, por definir
86	David Hevia	Sin género, por definir
87	Matias Rafide	Sin género, por definir
88	Victor Lledo	Sin género, por definir
89	Rosabetty Munoz	Sin género, por definir
90	Mario Torres	Sin género, por definir
91	Fernando Jerez	Sin género, por definir
92	Reinaldo Marchant	Sin género, por definir
93	Omar Lara	Sin género, por definir
94	Hernan Miranda	Poesía
95	Sonia Montecinos	Sin género, por definir
96	Fernando Quilodran	Sin género, por definir
97	Eduardo Castillo	Sin género, por definir
98	Oscar Barrientos	Sin género, por definir
99	Cristian Formoso	Sin género, por definir
100	Javiera Cadiz	Sin género, por definir
101	Rosa Alcayaga	Sin género, por definir
102	Juan Antonio Massone	Sin género, por definir
103	Aldolfo Pardo	Sin género, por definir
104	Luisa Castro	Sin género, por definir

105	Nivia Palma	Sin género, por definir
106	Dario Osses	Novela
107	Marcia Mogro	Sin género, por definir
108	Heddy Navarro	Sin género, por definir
109	Libertad Manque	Sin género, por definir
110	Juan Pablo Sutherland	Referencial
111	Cecilia Palma	Sin género, por definir
112	Rodrigo Goncalves	Sin género, por definir
113	Catalina Romero Buchardi	Fomento de la Lectura
114	María José Fontecilla Waugh	Fomento de la Lectura
115	Cecilia Palma	Fomento de la Lectura
116	Oscar Barrientos	Fomento de la Lectura
117	Tulio Mendoza	Fomento de la Lectura
118	Juan Antonio Massone	Fomento de la Lectura
119	Reynaldo Lacámara	Fomento de la Lectura
120	César Millahueique	Fomento de la Lectura
121	Fernando Torres	Fomento de la Lectura
122	Jaime Lizama	Fomento de la Lectura
123	Faride Zerán	Fomento de la Lectura
124	Miguel De Loyola	Fomento de la Lectura
125	Fernando Quilodrán	Fomento de la Lectura
126	Jaime Quezada	Fomento de la Lectura
127	Juan Cameron	Fomento de la Lectura
128	Juan Jorge Faundes	Fomento de la Lectura
129	David Hevia	Fomento de la Lectura
130	Sergio Ojeda	Fomento de la Lectura
131	Miguel Moreno Duhamel	Fomento de la Lectura
132	Víctor Lledó	Fomento de la Lectura
133	Paula Andrea Calderón Melnick	Apoyo a ediciones
134	Cristián Cottet	Apoyo a ediciones
135	Bernardo González	Apoyo a ediciones
136	Dario Osses	Apoyo a ediciones
137	Patricio Ríos	Apoyo a ediciones
138	Nain Nomez	Apoyo a ediciones
139	Jaime Quezada	Apoyo a ediciones
140	Rafael Berástegui	Apoyo a ediciones
141	Eugenia Prado	Apoyo a ediciones
142	Sergio Ojeda	Apoyo a ediciones
143	Karl Bohmer	Apoyo a ediciones
144	Juan Jorge Faundes	Apoyo a ediciones
145	Reynaldo Lacámara	Emprendimiento
146	Cristián Cottet	Emprendimiento
147	Guillermo García	Emprendimiento
148	Ana María Vieira	Emprendimiento
149	Alejandra Basualto	Emprendimiento
150	Daniel Rojas Pachas	Emprendimiento
151	Roberto Rivera	Emprendimiento
152	Víctor Lledó	Emprendimiento
153	Raúl Flores	Emprendimiento

Anexo N° 2

Segunda Prioridad / Postulaciones a convocatoria pública del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

NOMBRE	LÍNEA Y/O MODALIDAD
Alvaro López Bustamante	Por definir
Edelmira Quiroga	Por definir



Carolina Escobar Lastra	Por definir
Sergio Gómez Mardones	Por definir
Juan Eduardo Díaz	Por definir
Leslie Villanueva Flores	Por definir
Javier Vega Ramírez	Por definir
José Ignacio Fernández Pérez	Por definir
Ahgharad Gutmann Sarrego	Por definir
José Martínez Mallea	Por definir
María del Carmen Pérez	Por definir
María Angélica Rojas Lizana	Por definir
Marcela Puentes Garrido	Por definir
Maria Francisca Navarro Vergara	Por definir
Ángela Silva Salse	Por definir
Antonio Landauro	Por definir
Elizabeth Sepulveda Lepe	Por definir
Karen Bascuñan Pérez	Por definir
María Isabel Gómez	Por definir
Ivonne Yevenes Sandoval	Por definir
Jorge Paz Cáceres	Por definir
Luz Reyes Quintero	Por definir
Patricia Abumohor Cáceres	Por definir
Víctor Herrera	Por definir
Lilian Elphick Latorre	Por definir
María Saldías Palomino	Por definir
Francisca Araneda	Por definir
José Manuel Soto Chevesich	Por definir



Magdalena Aguayo Fuenzalida	Por definir
Sergio Rodríguez Quezada	Por definir
Miguel Ramírez Cortés	Por definir
Alma Sol Herrera Zeppelin	Por definir
Alejandra Andrea Loyola Contreras	Por definir
Olivia Manuela Vega Rosales	Por definir
Julia Ester Cubillos Romo	Por definir
Oscar Bravo Quintana	Por definir
Gabriela Patricia Cánovas Mesa	Por definir
Michelle Menard Poupin	Por definir
Guillermo Prado Cendoya	Por definir
Ruby Gallano Goldemberg	Por definir

Tercera Prioridad/Propuesta histórica de evaluadores de la Secretaría Ejecutiva
LINEA FORMACIÓN

Mónica	Bombal	Molina
María	Vergara	Reyes
Guillermo	Toro	Araneda
Jorge	Paz	Cáceres
Ana	Tapia	Adler
Alicia	Berríos	Pérez
Carolina	Santelices	Werchez
Paula	Larraín	Larraín
Edelmira	Quiroga	Caqueo

LINEA INVESTIGACIÓN

Concepción María José	González	Cabezas
María	Cortés	Contreras
Magda	Sepúlveda	Eriz
Teresa	Bruna	Valiente
Claudia	Escobar	Sepúlveda
Javier	Soto	Cárdenas
Ricardo	López	Muñoz
María Inés	Zaldívar	Ovalle
Maili	Ow	González
María Soledad	Rafide	Cuadra
Sabina Andrea	Galvez	del Valle

LINEA CREACIÓN/POESÍA

Teresa	Calderón	González
Víctor	Sáez	Alarcón
Alejandra	Del Río	Lohan
Rafael	Saavedra	Villarroel
Marcelo	Guajardo	Thomas
Juan Hernán	Miranda	Casanova
Rafael	Rubio	Barrientos
Alicia	Salinas	Álvarez
Erick	Polhammer	Boccardo
Gustavo	Barrera	Calderón
Matías	Ayala	Munita
Diego	Ramírez	Gajardo
Rosa	Adriasola	Olave
Nain	Nomez	Díaz
Martín	Gubbins	Foxley
Enzo	Borroni	Ricardi
Marina	Arrate	Palma
María	Basualto	Pearcy
Federico	Schopf	
Tomás	Harris	
Soledad	Fariña	
Leonardo	Sanhueza	
Soledad	Falabella	
Sergio	Parra	
Eduardo	Llanos	
Paula	Miranda	

LINEA CREACIÓN/NOVELA

Rodrigo	Pinto	Larenas
Lorena	Amaro	Castro
Pedro	Maino	Swinburn
Andrés	Gallardo	Ballacey
Vicente	Braihwaite	Castillo
Roberto	Careaga	Catenacci
Ana	Maza	Sancho
Marcelo	Novoa	Sepúlveda
Oscar	Olivero	Cáceres
José	Silva	Anguita
Tal	Pinto	Panzer
María	Rivas	Cruz
Mauricio	Weibel	Barahona
Alejandro	Zambra	
Marcelo	Mellado	
Rubi	Carreño	
Jaime	Collyer	Canales
Alvaro Salvador	Bisama	Mayne

LINEA CREACIÓN/CUENTO

Patricia	Espinosa	Hernández
Gianfranco	Rolleri	O’Ryan
Marcela	Sandoval	Gutierrez
José	Urbina	Soto
Karina	Herrera	Silva
Esteban	Escalona	Caba
Rodrigo	Hidalgo	Moscoso



Luis	Lopez-Aliaga	Aliaga Roncagliolo
------	--------------	--------------------

LINEA CREACIÓN/LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Manuel	Peña	Muñoz
Anita	Ibaceta	Gallardo
María	Merino	Goycolea
Ana	Guiraldes	Camerati
Marcela	Puentes	Garrido
Estela	Socías	Muñoz
María	Calderón	González
Maria Francisca	Navarro	Vergara
Blanca	Del Río	Vergara
María José	Thomas	
Hector	Hidalgo	

LINEA CREACIÓN/CÓMIC Y NARRATIVA GRÁFICA

Ignacio	Del Real	Marimón
Carmen	Cardemil	Herrera
Rodrigo	Díaz	Carrizo
Daniela	Osorio	Sprohnle
Marcelo	Lira	Segovia
Sol	Díaz	Castillo
María	Casanueva	Bórquez
Bernardita	Bulumburú	
Alberto	Montt	
Carolina	Schütte	

LINEA CREACIÓN/REFERENCIAL

José	Casanueva	Werlinger
Arturo	Navarro	Ceardi
Carlos	Cociña	Gallardo
Astrid	Fugellie	Gezan
Raúl Enrique	Flores	Castillo
Rodrigo	Silva	Améstica
Jorge	García	Fuentealba

LINEA CREACIÓN/DRAMATURGIA

Rocio	Mendoza	Pliscoff
Mauricio	Barría	Jara
Inés Margarita	Stranger	Rodríguez
Bernardo	Subercaseaux	Sommerhoff
Juan	Radrigán	
Begoña	Ugalde	
Matías	Celedón	

LINEA CREACIÓN/ENSAYO

María	Orellana	Rivera
Jaime	Lizama	López
Patricio Manuel	Ríos	Segovia
Helga	Peralta	Gamboa
María	Olea	Barriga
Claudia	Darrigrandi	
Eva	Hamame	

LINEA FOMENTO DE LA LECTURA/INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR

Tatiana	Jopia	Navarro
Juan Jorge	Faundes	Merino
Natalia	García	Cespedes
María	Calabacero	Jiménez
María	Fibla	Rojas
Víctor	Vargas	Cisterna
María	Jirón	Ramírez
Lucía	Abello	Abello
María	De Vivanco	Roca Rey
María	Pradenas	Bobadilla
Angela	Montero	Neira
Claudio	Aravena	Gatica
Alfredo	Lavergne	Morales
Ivonne Jeanette	Yévenes	Sandoval
Fernando	Sáez	García
Claudia Patricia	Cuevas	Saavedra
Flor	Toledo	Villagra
Myriam del Pilar	Barrientos	Díaz

LINEA FOMENTO DE LA LECTURA/BIBLIOBUS

Marcela	Valdés	Rodríguez
Alejandra	Silva	Pérez
Karina	Herrera	Silva
Viviana	García	Corrales
María Florencia	García	
Álvaro	Soffia	Serrano

LINEA FOMENTO DE LA LECTURA/MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS Y LOCAL

Viviana	Stuardo	Ojalvo
Paulina	Vidal	Baeza
Nelson	Quiroz	Rojas
Daniel	Carrillo	Monsálvez
Lavinia	Reyes	Serra

LINEA FOMENTO DE LA LECTURA/INFRAESTRUCTURA

Claudio	Iglesias	Gac
Lorena	Duarte	Loaiza
Juan Pablo	Barra	González

LINEA FOMENTO DE LA LECTURA/FESTIVALES Y FERIAS

Cristian	Cabezas	Mardones
Sergio	Rodríguez	Quezada
Claudio	Aravena	Gatica
Enzo	Abbagliati	Boils
Macarena	Dólz	

LINEA FOMENTO A LA INDUSTRIA

Rodrigo	Rojas	Bollo
Daniela	Schütte	González
Karl	Böhmer	Muñoz
Luis	Rivano	Sandoval
Andrea	Viu	Saphores
Jovana	Skarmeta	Bustos



Jairo	Troppa	Ruminot
Pedro Pablo	Zegers	Blachet
María Eugenia	Meza	Basaure
Reynaldo	Lacámara	Calaf
Ana	Vieira	Vera
Mauricio	Ostria	González
Mario	Rodríguez	Fernández
Jorge	Montealegre	Iturra
Leonora	Vicuña	
Paulo	González	Ibarra

Prioridad N°4 evaluadores del programa de Adquisiciones

NOMBRE	LÍNEA Y/O MODALIDAD
Álvaro Bisama	Por definir
Daniel Campusano	Por definir
Vivian Paola Lavín Almazán	Por definir
Christian Anwandter	Por definir
Francisco Mouat	Por definir
Graciela Huinao	Por definir
Cristián Cottet	Por definir
Luis Rolando Rojo Redolés	Por definir
Paola Giuliana Zerega Tallia	Por definir
Paulo González Ibarra	Por definir
Adriana Valdés	Por definir
Alejandra Macilla	Por definir
Alfredo Hernán Matus Olivier	Por definir
Fernando Atria	Por definir
Matías Correa	Por definir
Mauricio Weibel Barahona	Por definir
Natalia Berbelagua	Por definir
Patricio Jara	Por definir
Raúl Allende	Por definir
Tomás Moulian	Por definir
Gaspar Pujadas	Por definir
Claudio Huenchumill	Por definir
Mariano Tacchi	Por definir
Claudio Andrés Aravena Gatica	Por definir
Miguel Ortíz	Por definir
Cristián Cottet	Por definir
Alejandra Macilla	Por definir
Matías Correa	Por definir
Benjamín Edwards	Por definir
Mike Wilson	Por definir
Nicolás Cruz Valdivieso	Por definir
Paula Larraín Larraín	Por definir
Payo Söchting	Por definir
Mike Wilson	Por definir
Edelmira Quiroga Caqueo	Por definir
Patricio Jara	Por definir
Álvaro Bisama	Por definir
Vivian Paola Lavín Almazán	Por definir
Francisco Mouat	Por definir
Graciela Huinao	Por definir
Paola Giuliana Zerega Tallia	Por definir
Adriana Valdés	Por definir

Alfredo Hernán Matus Olivier	Por definir
Mauricio Weibel Barahona	Por definir
Tomás Moulian	Por definir
Alejandro Saldías Muñoz	Por definir
Carolina Maillard Mancilla	Por definir
Carolina Pizarro	Por definir
Cristóbal Joannon	Por definir
José Gonzalo Martínez Mallea	Por definir
Patricia Riquelme Pino	Por definir
Pia Montalva	Por definir
Rafael Otano Garde	Por definir
Alfredo Hernán Matus Olivier	Por definir
Cecilia Sánchez	Por definir
Claudia Montero	Por definir
Adriana Valdés	Por definir
Mauricio Weibel Barahona	Por definir
Tomás Moulian	Por definir
Carolina Pizarro	Por definir
Cristóbal Joannon	Por definir
Cristián Cottet	Por definir
Fernando Atria	Por definir
Claudio Rolle	Por definir
Marion Marín Caroca	Por definir
Oscar Luis Molina	Por definir
Pedro Calandra	Por definir
Claudia Montero	Por definir
Adriana Valdés	Por definir
Mauricio Weibel Barahona	Por definir
Tomás Moulian	Por definir
Rafael Otano Garde	Por definir
Cecilia Sánchez	Por definir
Pia Montalva	Por definir
Carolina Pizarro	Por definir
Fernando Atria	Por definir
Claudio Rolle	Por definir
Francisco Mouat	Por definir
Patricia Riquelme Pino	Por definir
Cristóbal Joannon	Por definir
Edelmira Quiroga Caqueo	Por definir
Carolina Maillard Mancilla	Por definir
José Gonzalo Martínez Mallea	Por definir
Remis Ramos	Por definir
Ricardo Martínez	Por definir
Magdalena Aguayo	Por definir
Paola Cárdenas	Por definir
Claudio Andrés Aravena Gatica	Por definir
Payo Söchting	Por definir
Oscar Luis Molina	Por definir
Paula Larraín Larraín	Por definir
Raúl Allende	Por definir
Maritza Pérez	Por definir
Paula Dittborn	Por definir
Alejandra Macilla	Por definir
Benjamín Edwards	Por definir
Alvaro Prieto Gajardo	Por definir
Claudia Escobar Sepúlveda	Por definir



Josefina Schenke	Por definir
Matías Correa	Por definir
Christian Anwandter	Por definir
Lucero Hernández	Por definir
Natalia Berbelagua	Por definir
Marion Marín Caroca	Por definir
Patricia Riquelme Pino	Por definir
Patricio Jara	Por definir
Tomás Moulian	Por definir
Rafael Otano Garde	Por definir
Fernando Atria	Por definir
Remis Ramos	Por definir
Pedro Calandra	Por definir
Jimena Rosenkranz Duque	Por definir
Paulina Olivos Opazo	Por definir

TERCERO: FÍJASE la siguiente nómina de personas designadas como integrantes de la Comisión de Asesores del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2016, en la Línea de Creación, modalidad de literatura en lenguas de pueblos originarios en presentación bilingüe llevando a efecto el acuerdo N° 3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 05/2015, de fecha 12 de junio de 2015, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, de acuerdo al siguiente listado:

1. Clara Antinao
2. Elisa Loncon
3. Genara Flores
4. Héctor Mariano
5. José Llancafil
6. Nevenca Cerna Cayullán
7. Manuel Ladino
8. María Isabel Lara Millapán
9. María Teresa Panchillo
10. Juan Paulo Huirimilla
11. Rosendo Huisca
12. Lorenzo Aillapán
13. Pedro Aguilera Milla
14. Manuel Atan
15. Juan Carlos Mamani
16. Héctor Painequeo
17. Anselmo Nuyado
18. Victor Palacios Cifuentes
19. Emilio Fernández Canque
20. Teodoro Marca Mamani
21. Alejandro Supanta Cayo.
22. Rolando Manzano
23. Margarita Calfio Montalva
24. Nadia Fuentes Quilaqueo
25. Jimena Pichinao Huenchuleo
26. Felipe Curivil Bravo
27. Luís Carcamo Huechante
28. Graciela Huinao



1. Pedro Cayuqueo
2. Jaime Huenun
3. César Millahuique
4. Elicura Chihuailaf

CUARTO: CONFÍRMESE por la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en aplicación de la normativa vigente, de lo establecido en las respectivas bases concursales y de conformidad con los acuerdos señalados en los artículos segundo y tercero, la disponibilidad y habilidad de las personas designadas en la presente resolución, para cumplir el rol de asesores y que en definitiva constituirán las distintas Comisiones de Asesores en los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2016, certificando los datos de dichas personas para proceder con la contratación ordenada en el artículo quinto, según sea el caso.

QUINTO: CERTIFÍQUESE por la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, la integración definitiva de cada una de las Comisiones de Asesores con que funcionarán los concursos públicos, Convocatorias 2016, en cada una de las Líneas, modalidades o submodalidades, según corresponda, y determine cuáles de las personas designadas conformarán en definitiva las Comisiones de Asesores que evaluarán los proyectos correspondientes a la Región Metropolitana y el Extranjero y cuáles conformarán las Comisiones que Evaluarán los proyectos de Regiones distintas a la Metropolitana, en base a las características de los especialistas designados.

SEXTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y en aplicación de la normativa vigente de este Consejo, las medidas administrativas que correspondan para la contratación de las personas designadas en los artículos segundo y tercero para desempeñar el cargo para el cual fueron designadas, según sea el caso, previa certificación indicada en artículo cuarto.

SÉPTIMO: CÚMPLASE, según sea el caso, por las personas designadas en los artículos segundo y tercero con las normas de probidad aplicables a las personas contratadas a honorarios, resguardando el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio su fiel cumplimiento.

OCTAVO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Sección Secretaría Administrativa, en la tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE

LILIA CONCHA CARREÑO
SUBDIRECTORA NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

MDK/DAO/XHCC

Resol 04/593

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA. (con copia al digitador(a) de Transparencia Activa)
- 1 Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, CNCA
- 1 Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- 1 Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA